

Suspendido el juicio de los trabajadores de Endesa en la central de Gorona del Viento (El Hierro)

La nueva cita es el 22 de octubre. Los trabajadores piden la diferencia salarial entre la categoría que ostentan y la superior desde la entrada en servicio de la central hidroeléctrica.

El hecho de que la actualización de las cantidades reclamadas por los trabajadores, presentadas en tiempo y forma por CCOO, no haya llegado al abogado de la dirección, al no personarse este en la causa hasta el mismo día del juicio, ha sido el motivo de la suspensión del juicio que el pasado jueves, 12 de abril, iba a celebrarse en el Juzgado de lo Social número 3 de Santa Cruz de Tenerife. Las formas de la representación legal de la empresa fueron toscas y reprobables a la hora de tratar de inculpar a CCOO de la suspensión, lo que fue desmentido por el secretario judicial.

En los momentos previos al juicio, tampoco se apreció en la dirección una actitud favorable al acuerdo: traicionaba así la palabra dada a CCOO mientras se negociaba la [conciliación en el juicio del pasado mes de septiembre](#). El equipo de CCOO, especialmente los compañeros herreños, contenía la decepción por no resolver una demanda que fue iniciada por la inacción de la dirección ante las peticiones de los trabajadores por el cambio de funciones que se produjo desde el inicio de la gestión ordinaria durante las 24 horas del día de la central hidroeléctrica de Gorona del Viento, el 25 de junio de 2015.

[Noticias recientes informaban del reparto, por primera vez, de los beneficios de Gorona del Viento entre los socios](#). Entristece ver que esta Endesa, seguidora de las directrices de Enel desde Roma, no use una ínfima parte esos ingresos netos y extraordinarios, logrados en buena medida gracias a estos trabajadores, para solventar el asunto de una vez. La central de Gorona del Viento está participada por el Cabildo de El Hierro (66 %), Endesa (23 %) y Gobierno de Canarias (11 %).

Demanda de toda la plantilla de Operación

La demanda interpuesta por los 18 trabajadores -que integran la totalidad de la plantilla de operación de la central diésel de Llanos Blancos (El Hierro)- se presentó [en diciembre de 2016](#) al entender que realizan trabajos de superior categoría desde la puesta en marcha de la central hidroeléctrica de Gorona del Viento en 2015. Estos trabajadores, que ocupan la categoría más baja de Endesa (Nivel Competencial IV), rotan entre la central diésel de Llanos Blancos y Gorona del Viento. Este trabajo ha precisado su adaptación a tres tecnologías de generación diferente (diésel, eólica e hidráulica).

[En una información de 2017 publicada por CCOO se explicaba que, además, los trabajadores habían, cuadruplicado su carga de trabajo](#). De 2000 operaciones al año realizadas cuando solo funcionaba la central de Llanos Blancos habían pasado a gestionar más de 9000. En su voluntad de resolver de forma satisfactoria el conflicto, CCOO ha trasladado a Endesa una propuesta, compatible con los distintos escenarios que haya que afrontar en el futuro, que favorecería un posible acuerdo. También se ha reunido con el Cabildo de El Hierro y el Gobierno de Canarias para que intercedan por los trabajadores canarios.



SOCIEDAD

Gorona del Viento repartirá beneficios económicos entre sus socios por primera vez



GMº/Gorona del Viento repartirá entre sus socios

Información de los primeros beneficios que se reparten entre los socios de Gorona del Viento, publicada el 9 de abril pasado en el periódico Gaceta del Meridiano.